



“Año del 70° aniversario de la creación
de la Universidad Nacional del Sur “



Dto. Biología, Bioquímica y Farmacia

REGISTRO N° 051/2026
Corresponde a Expte: 844/2026

BAHIA BLANCA; 10 de marzo 2026

Ref. Llamado a concurso Ayudante “B” Simple.

VISTO:

El informe de la Dirección de Personal sobre la Disponibilidad de un cargo de Ayudante de docencia “B” con dedicación Simple en la Asignatura “Anatomo Histología” Cod. (1004) / “Anatomía e Histología” Cod. (1007);

La Resolución CSU 624/2024, (Reglamento de concursos de Ayudantes B);

CONSIDERANDO:

Que es necesario llamar a concurso un cargo de Ayudante “B” con dedicación Simple, en la Asignatura “Anatomo Histología” Cod (1004) / “Anatomía e Histología” Cod. (1007);

Que el Consejo Departamental de Biología, Bioquímica y Farmacia en su reunión del día de la fecha, aprobó lo dictaminado por la Comisión de Enseñanza en Bioquímica.

POR ELLO,

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE BIOLOGÍA BIOQUÍMICA Y FARMACIA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Llamar a concurso un cargo de Ayudante de docencia “B” con dedicación Simple.

ÁREA XII:

Asignatura “Anatomo Histología” Cod. (1004) / “Anatomía e Histología” Cod. (1007).

Un (1) cargo de Ayudante de docencia “B” con dedicación Simple. DGP (29020977).

ARTÍCULO 2°: Designar el siguiente jurado

JURADO TITULAR:

1. Dra. Graciela Gigola.



Dto. Biología, Bioquímica y Farmacia

-
2. Da. Claudia Gentili.
 3. Dra. Gisela Giorgi.

JURADOS SUPLENTE:

1. Dr. Guillermo Spitzmaul.
2. Dra. María Marta Facchinetti.
3. Dra. Natalia Furland.

Veedores Claustro Profesores: Mtr. Esp. Alejandro Bucciarelli.

Veedores Claustro Auxiliares: Dr. Federico Delucchi.

Veedores Claustro Alumnos: Ardanaz Sofía mail: (ardanazsofia9@gmail.com).

ARTÍCULO 3°: Establecer la fecha de publicación del 27/03/2026 al 07/04/2026; Inscripciones entre el 30/03/2026 hasta el 07/04/2026 de 08.00 a 12.00hs. La modalidad de inscripción no presencial deben realizarse a la siguiente dirección electrónica: concursosbbf@uns.edu.ar en el horario establecido. Por consultas dirigirse al mail mmedela@uns.edu.ar.

ARTÍCULO 4°: Regístrese, comuníquese. Cumplido, archívese.